



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2016

CIRCULAR No. 82

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS
DIRECCIONES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Como es de su conocimiento, el pasado 15 de junio de 2016, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística Electoral, y de Participación Ciudadana en su Séptima Sesión Extraordinaria aprobaron mediante Acuerdo CUECyC-OyGE-PC-02-2016 el *Manual de Organización y Capacitación Electoral para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*, mismo que en su apartado 4, señala que la entrega de los materiales electorales se realizará entre el 1 y el 19 de agosto de 2016.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) ha programado realizar dicha entrega entre el **8 y el 12 de agosto de 2016**.

Por la importancia de esta actividad, las y los Coordinadores Distritales deberán designar a un miembro del Servicio Profesional Electoral para que se presente en las instalaciones del Almacén de Materiales Electorales para verificar las cantidades de materiales electivos que recibirán y acompañen a los vehículos de transporte propiedad de la empresa Muebles y Mudanzas, contratada por este Instituto Electoral local, hasta su sede distrital.

Por lo anterior, con fundamento a los artículos 67, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, les instruyo para que atiendan en sus términos el Programa de Distribución elaborado por la DEOyGE, el cual se adjunta a la presente.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2016

CIRCULAR No. 82

Para recibir los materiales electivos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, las y los Coordinadores Distritales deberán asegurarse que las bodegas distritales se encuentren limpias y libres de todo material para que se resguarde en ese espacio las cajas paquete que recibirán, así también, que los espacios de custodia destinados para almacenar los canceles modulares electorales y urnas se encuentren limpios y cuenten con las condiciones necesarias para preservarlos en óptimas condiciones de uso.

Por último, para cualquier aclaración del contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con el Mtro. Javier Hernández Hernández, Subdirector de Materiales Electorales y Documentación Electoral, funcionario adscrito a la DEOyGE, a la extensión 5131.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral del IEDF. Presente.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/DGTL/HARG/JHH



ANEXO CIRCULAR No. 82

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELECTIVOS

DÍA	HORARIO	DISTRITO	DELEGACIÓN
08/08/16	09:00	IX	CUAUHTÉMOC
		XIV	IZTACALCO
		XVIII	ÁLVARO OBREGÓN
		XX	ÁLVARO OBREGÓN/CUAJIMALPA DE MORELOS
	12:00	XXII	IZTAPALAPA
		XXV	ÁLVARO OBREGÓN
		XXVII	IZTAPALAPA
		XXXVIII	TLALPAN
09/08/16	09:00	V	AZCAPOTZALCO
		XII	CUAUHTÉMOC
		XVII	BENITO JUÁREZ
		XXIII	ÁLVARO OBREGÓN
	12:00	XXIX	IZTAPALAPA
		XXX	COYOACÁN
		XXXV*	TLÁHUAC
		XL	TLALPAN
10/08/16	09:00	VI	GUSTAVO A. MADERO
		VIII	MIGUEL HIDALGO
		XI	VENUSTIANO CARRANZA
		XV	IZTACALCO
	12:00	XVI	BENITO JUÁREZ
		XXVIII	IZTAPALAPA
		XXXIII	LA MAGDALENA CONTRERAS
		XXXVI	XOCHIMILCO
11/08/16	09:00	I	GUSTAVO A. MADERO
		II	GUSTAVO A. MADERO
		IV	GUSTAVO A. MADERO
		XIX	IZTAPALAPA
	12:00	XXI	IZTAPALAPA
		XXIV	IZTAPALAPA
		XXXII	COYOACÁN
		XXXIX	XOCHIMILCO

(Signature)



SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

ANEXO CIRCULAR No. 82

DÍA	HORARIO	DISTRITO	DELEGACIÓN
12/08/16	09:00	III	AZCAPOTZALCO
		VII	GUSTAVO A. MADERO
		X	VENUSTIANO CARRANZA
		XIII	CUAUHTÉMOC/MIGUEL HIDALGO
	12:00	XXVI	COYOACÁN
		XXXI	IZTAPALAPA
		XXXIV	MILPA ALTA/TLÁHUAC
		XXXVII	TLALPAN

* Nota: En el caso de la Dirección Distrital XXXV, no está considerado el servicio de transporte de fletes y mudanzas para su entrega.